## **PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 BIS, FRACCIÓN IV, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, OTORGA A:

REA MAGNET WIRE TRADING COMPANY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. EL PRESENTE

CERTIFICADO



POR HABER CUMPLIDO LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA AUDITORÍA AMBIENTAL.

DR. HERNANDO RODOLFO GUERRERO CÁZARES

PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE